

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO 26601600

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030

uned

20-21

LA INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN LAS
TELECOMUNICACIONES
CÓDIGO 26601600

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030

Nombre de la asignatura	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES
Código	26601600
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las telecomunicaciones han irrumpido en las sociedades occidentales hace menos de un siglo, lo que no ha sido óbice para que hayan ido ocupando un lugar más relevante en nuestras sociedades, en si mismas consideradas y como instrumento de otras tecnologías y de todas actividades. La circunstancia de que su implantación en nuestras sociedades sea reciente permite analizar la incidencia de la intervención administrativa en sus formas más variadas, desde el monopolio hasta la reciente liberalización de las telecomunicaciones, que no obstante siguen soportando un intenso intervencionismo administrativo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN JOSE MONTERO PASCUAL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jmontero@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles de 10.00 a 14:00 horas. Tel. 913986127.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030>



instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento de la intervención de la Administración en las Telecomunicaciones.

CONTENIDOS

Programa

CAPÍTULO I. LA REGULACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

CAPÍTULO II. ENTRADA AL MERCADO

CAPÍTULO III. ACCESO E INTERCONEXIÓN

CAPÍTULO IV. EL SERVICIO UNIVERSAL Y LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS



METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Guía de la asignatura
Criterios de evaluación

Puntuación de 1 a 10	
% del examen sobre la nota final	60
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
Descripción	
Examen de dos preguntas	
Criterios de evaluación	
Putuación de 1 a 10	
Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	60%
Fecha aproximada de entrega	01/01/2019
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si,PEC no presencial
Descripción	

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030>



A continuación se señalan los dos ejercicios de comprobación que deben realizarse en relación con esta asignatura

A. Lectura y comentario de textos doctrinales

Existen dos opciones:

Primera opción: comentario de uno de los capítulos del Manual “Apuntes de Derecho de las telecomunicaciones”

Segunda opción: localice y comente un capítulo de la bibliografía complementaria.

La extensión del comentario en uno u otro caso debe ser de un mínimo de 5 páginas. El comentario debe contener una síntesis del trabajo estudiado y un comentario crítico del mismo.

B. Lectura y comentario de jurisprudencia y legislación

Localice y comente la Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en relación con las telecomunicaciones.

La extensión del comentario debe ser de un mínimo de 5 páginas. El comentario debe contener una síntesis del trabajo estudiado y un comentario crítico del mismo.

Criterios de evaluación

Puntuación de 1 a 10

Ponderación de la PEC en la nota final	40%
Fecha aproximada de entrega	01/01/2019
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ponderación de la nota del examen (60%) y la PEC (40%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9781980246596

Título:APUNTES DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Autor/es:Juan José Montero Pascual ;

Editorial:Amazon Kindle

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030>



Montero Pascual, J.J., *Apuntes de Derecho de las telecomunicaciones*, Amazon, 2018.

Montero Pascual, *Derecho de las telecomunicaciones*, Tirant lo blanc, Valencia, 2007.

Montero Pascual, J.J., "La intervención de la Administración en las telecomunicaciones", en VV AA, *La intervención de la Administración en la sociedad*, Colex, Madrid, 2012.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se comunicará en el curso virtual.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



4A248BA9C0E2160037E49A5165DB3030